

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-06689-2023	Tableros DM - Programa Lazos de Sangre	5.000,00 €

### ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes la fecha indicada en la publicación del expediente a través de la plataforma de licitación electrónica**. Cualquier consulta relacionada con este expediente podrán hacerse en esta misma dirección.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

**1) Objeto de la contratación:** Instalación de tableros DM para la construcción de un suelo del programa en el Estudio 4 de Prado del Rey.

**2) Precio:**

DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO (sin IVA)
Tableros DM - Programa Lazos de Sangre	5.000,00 €

El precio incluye todos los gastos para la entrega del suministro.

**3) Duración y plazo de ejecución:** antes del 13 de noviembre.

**4) Lugar de ejecución:** La entrega se realizará en el Centro Receptor de Mercancías de Prado del Rey (Madrid).

**5) Criterios de adjudicación del expediente.**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio/propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- **Condiciones económicas (precio): 100 puntos**

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

**6) Garantía definitiva:** No se exige.

**7) Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de **60 días**.

**8) Penalidades:** si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 3 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

**9) Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**
- **Póliza de responsabilidad civil** en vigor o justificante de pago donde aparezcan: compañía aseguradora, empresa asegurada, importe de la póliza y período de vigencia de la misma, que deberá comprender el plazo previsto de ejecución de la contratación.

**10) Procedimiento CAE:** Tanto el adjudicatario como cualquier subcontrata que pudiera intervenir en este suministro como requisito previo e imprescindible al inicio de la ejecución de la prestación del servicio, deberá cumplir con el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) de RTVE publicado en (<http://www.rtve.es/perfil-contratante/normativa/coordinacion-actividades-empresariales/>)

**11) Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**12) Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE [https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones\\_Generales\\_Pedidos\\_--\\_2020.pdf](https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2020.pdf)

**Se ruega acuse de recibo**

**Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....

*(Nombre y dos apellidos)*

provisto de D.N.I. número ..... , expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 .... calle/plaza ....., DP ....., en calidad de ..... de la ..  
 .....

*(cargo que ocupa)*

*(nombre o razón social)*

con NIF ..... y domicilio social en ..... DP número ..... , calle/plaza .....  
 ..... número ....., enterado del procedimiento general tramitado para  
 adjudicar el expediente **S-06689-2023 “Tableros DM - Programa Lazos de Sangre”**.

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta**, señalando como características de su proposición las siguientes:

**Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
S-06689-2023 Tableros DM - Programa Lazos de Sangre	

**El precio incluirá todos los gastos necesarios para la entrega del suministro.**

..... a, .... de ..... de 2023  
 - **FIRMA** - (Obligatoria)

\_\_\_\_\_